FORMATO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Sincelejo, Sucre, 30 de enero de 2026

Señores
SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE
Contratación - Santander

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO CD 040-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. DIAGNOSTILAB VM SAS con NIT 900.635.373-2 Representada legalmente por VIVIANA PATRICIA MONTES HERNÁNDEZ identificada con la cedula de ciudadanía N° 64.717.679 de Sampués, Sucre , con domicilio en la ciudad de Sincelejo, se permite someter a consideración del SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, la oferta, para: el objeto de la referencia, en un todo de acuerdo con lo establecido en este documento y con los valores indicados en la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara:

DIAGNOSTILAB VM S.A.S NIT 900.635.373-2, Representada legalmente por VIVIANA PATRICIA MONTES HERNÁNDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 65.717.679 de Sampués, Sucre, en caso de salir favorecido con la adjudicación de la invitación directa, será quien celebre el contrato con EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, bajo su exclusiva responsabilidad.

Que he leído cuidadosamente los documentos de esta invitación y acepto todos los requisitos prescritos en ella.

Que he revisado detenidamente la propuesta y considero que está exenta de errores.

Que renuncio a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta invitación.

Que el plazo para la ejecución del contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 30 de julio del año 2026 y/o hasta agotar los recursos asignados, y de acuerdo a las condiciones de definidas en la invitación.

Diagnostilab VM S.A.S.

Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta son veraces, y autorizo al SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, a confirmar la autenticidad de los mismos.

Que el valor de la propuesta es presentado a precio fijo unitario de conformidad al modelo suministrado por el SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE.

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 172 del Código Penal:

Que no me hallo No se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para la celebración y ejecución del contrato que llegue a suscribirse.

Que entiendo y acojo las características, cantidades obligaciones y proceso de contractual que maneja el Sanatorio.

Que adjunto discriminados los valores de los ítems, en formatos Word y en Excel.

Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la entrega de las propuestas.

Que el PROPONENTE, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de iniciación del plazo de presentación de las propuestas.

Que en caso de ser adjudicatario del proceso contractual, me obligo a la suscripción del contrato.

Atentamente,

Viviana Montes

Firma:
Nombre y apellidos VIVIANA PATRICIA MONTES HERNÁNDEZ
Dirección: Carrera 19 Nro. 15-111 calle de las flores – Sincelejo, Sucre
Teléfono: (605) 2785200-3187603914
Email: contratacion@diagnostilab.com.co, jefe.comercial@diagnostilab.com.co

Diagnostilab VM S.A.S.

DG Lab

FORMATO N° 2
PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Sincelejo, Sucre, 30 de enero de 2026

Señores
SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE
Contratación - Santander

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO CD 040-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO M IVA
A-02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.					
1	(AZUCARES REDUCTORES) CAJA X 25 UND REF 0303025	CAJA X 25 TEST	$ 198.983	$ -	$ 198.9
2	ACEITE DE INMERSION 100 ML NAL	FRASCO X 100 ML	$ 90.215	$ 17.141	$ 107.3
3	ACIDO URICO LS 2 X 50 + 1 X 5ML CAL	FRASCO X 50 ML	$ 102.027	$ -	$ 102.0
4	AGAR CROMOUTI MDM 90MM X 15MM	TORRE POR 10 U	$ 10.335	$ 1.964	$ 12.2
5	AGAR MUELLER HINTON MDM 90MM X 15MM	TORRE POR 10 U	$ 6.720	$ 1.277	$ 7.9
6	AGUA AMORTIGUADA / SALES FOSFATADAS FRASCO X 500ML REF 0311	FRASCO X 500 ML	$ 21.200	$ -	$ 21.2
7	ALCOHOL ACIDO Z.N. X 500ML	FRASCO X 500 ML	$ 30.907	$ -	$ 30.9
8	ALP LQ 40+10 ML FOSFATASA ALCALINA	FRASCO X 50 ML	$ 80.454	$ -	$ 80.4
9	AMILASA LQ 1 X 50 ML	FRASCO X 50 ML	$ 318.159	$ -	$ 318.1
10	ANTI- A MONOCLONAL (ABO) FRASCO X10 ML REF 1-RH01-10	FRASCO X 10 ML	$ 36.000	$ -	$ 36.0
11	ANTI- B MONOCLONAL (ABO) FRASCO X10 ML REF 2-RH02-10	FRASCO X 10 ML	$ 36.000	$ -	$ 36.0
12	ANTI- D IGG-IGM MONOCLONAL (ABO) REF 3-RH03-10	FRASCO X 10 ML	$ 63.000	$ -	$ 63.0
13	ANTI HIV 1+2 TYPES TEST IN W/B CASSETTE X25	CAJA X 25 TEST	$ 99.714	$ -	$ 99.7
14	APTT ELLAGICO (4 X 4) + (4 X 4)	FRASCO X 16 ML	$ 318.000	$ -	$ 318.0
15	ASO LATEX 50 TEST	FRASCO X 50 TEST	$ 60.950	$ -	$ 60.9
16	AZUL DE CRESIL BRILLANTE X 50 ML	FRASCO X 50 ML	$ 135.680	$ -	$ 135.6

17	AZUL DE METILENO FOSFATADO 200 ML	FRASCO X 200 ML	$ 17.846	$ -	$ 17.846
18	AZUL DE METILENO Z.N. X 500ML	FRASCO X 500 ML	$ 28.192	$ -	$ 28.192
19	BCC 3900 DILUYENTE X 20 LITROS	FRASCO X 20 LITROS	$ 207.048	$ -	$ 207.048
20	BCC-3600 DETERGENTE DIURI 500ML	FRASCO X 500 ML	$ 205.377	$ 39.022	$ 244.399
21	BCC-3900 LISANTE X 500 ML	FRASCO X 500 ML	$ 223.443	$ -	$ 223.443
22	BILIRUBINA TOTAL + DIRECTA -DPD 1 X 100 ML. R1 + 1 X 25 ML R2 + BD 1 X 100 ML. + 1 X 2	FRASCO X 100 ML	$ 286.465	$ -	$ 286.465
23	HBSAG HEPATITIS B SURFACE ANTIGEN RAPID DEVICE ABON TEST X 40 UNIDADES REF: IHBSG-402	CAJA X 40 TEST	$ 167.904	$ -	$ 167.904
24	BUFER GIORDANO X 500 ML	FRASCO X 500 ML	$ 86.671	$ -	$ 86.671
25	Finecare CK-MB/Myo/cTnI, Sangre Total/Suero/Plasma	CAJA X 25 TEST	$ 1.639.820	$ -	$ 1.639.820
26	COLESTEROL HDL DIRECTO 60 + 20+ CAL	CAJA X 25 TEST	$ 556.687	$ -	$ 556.687
27	COLESTEROL LS 2 X 125 ML + 5 ML DGLAB	FRASCO X 250 ML	$ 225.515	$ -	$ 225.515
28	CONTROL EXTERNO HEMATOLOGIA REF.H001	UNIDAD	$ 2.252.681	$ -	$ 2.252.681
29	CONTROL EXTERNO QUIMICA	UNIDAD	$ 2.252.681	$ -	$ 2.252.681
30	CREATININA J 2 X 125 ML + 1 X 5 ML CAL REF (SU015)	FRASCO X 250 ML	$ 121.900	$ -	$ 121.900
31	CRP LATEX 50 TEST	FRASCO X 50 TEST	$ 60.950	$ -	$ 60.950
32	DIATRO DIL 5P X 20 LITROS REF D1012	FRASCO X 20 LITROS	$ 341.320	$ -	$ 341.320
33	DIATRON CLEANER X 1LTS REF D5011	FRASCO X 1 LITRO	$ 176.522	$ 33.539	$ 210.061
34	DIATRON LYSE DIFF WITH KEY X 1 LTS REF D2011HK	FRASCO X 1 LITRO	$ 730.399	$ -	$ 730.399
35	FECAL OCCULT BLOOD TEST IN FECAL SPECIMEN CASSETTE CAJA X 25 (SANGRE OCULTA)	CAJA X 25 TEST	$ 106.906	$ 20.312	$ 127.218
36	FUCSINA FENICADA Z.N. X 500	FRASCO X 500 ML	$ 41.253	$ -	$ 41.253
37	GLUCOSA LS 2 X 125 ML + 1X5 ML CAL	FRASCO X 250 ML	$ 91.817	$ -	$ 91.817
38	GLUCOTEST CAJA X 50 SOBRES	CAJA X 50 SOBRES	$ 115.619	$ -	$ 115.619
39	GOT/AST - LQ 2X100 R1+2X25 ML R2	FRASCO X 250	$ 243.827	$ -	$ 243.827

	(EZ013LQ)	ML			
40	GPT/AST - LQ 2X100 R1+2X25 ML R2 (EZ017LQ)	FRASCO X 250 ML	$ 243.827	$ -	$ 243.8
41	FINECARE HBA1c CUANTITATIVA	CAJA X 25 TEST	$ 412.064	$ -	$ 412.0
42	HBSAG RAPID TEST CASSETTE(WB/S/P)25T/KIT	CAJA X 30 TEST	$ 95.875	$ -	$ 95.8
43	HIDROXIDO DE POTASIO 10% KOH 100 ML	FRASCO X 100 ML	$ 15.130	$ 2.875	$ 18.0
44	BIOLINE HIV 1/2 3.0 CASSETTE - CAJA X 30 (03FK10)	CAJA X 30 TEST	$ 162.943	$ -	$ 162.9
45	HUMAN CHORIONIC GONADOTROPINA(HCG) CASSETTE X25	CAJA X 25 TEST	$ 33.920	$ -	$ 33.9
46	LABTROL H CAL 10 X 3 ML.	FRASCO X 30 ML	$ 778.819	$ -	$ 778.8
47	LDLc-D 1 x 30 ml. R1 + 1 x 10 ml. R2 x 1 x 1 ml. Cal.	FRASCO X 40 ML	$ 390.080	$ -	$ 390.0
48	LUGOL DE GRAM X 500 ML	FRASCO X 500 ML	$ 22.760	$ -	$ 22.7
49	LUGOL PARASITOLOGICO 500 ML	FRASCO X 500 ML	$ 33.365	$ -	$ 33.3
50	FINECARE MAU (MICROALBUMINURIA) CUANTITATIVA	CAJA X 25 TEST	$ 487.600	$ -	$ 487.6
51	MICROALBUMIN TURBI 45 ML + 5 ML + 1 ML CAL	FRASCO X 50 ML	$ 405.004	$ -	$ 405.0
52	PSA CUANTITATIVA X 25 PASS REF W209	CAJA X 25 TEST	$ 487.924	$ -	$ 487.9
53	PT 4 X 4 ML.	FRASCO 16 ML	$ 146.280	$ -	$ 146.2
54	R1 BOTELLAS DE REACTIVOS (50ML) OF BK-310-BK200	UNIDAD	$ 7.192	$ 1.366	$ 8.5
55	R2 BOTELLAS DE REACTIVOS (20ML) OF BK-310 BK-200	UNIDAD	$ 7.192	$ 1.366	$ 8.5
56	RF LATEX X 50 TEST	FRASCO X 50 TEST	$ 60.950	$ -	$ 60.9
57	SAFRANINA DE GRAM 500 ML	FRASCO X 500 ML	$ 34.985	$ -	$ 34.9
58	SD BIOLINE DENGUE IGG/IGM CAJA X 25 TEST -	CAJA X 25 TEST	$ 392.200	$ -	$ 392.2
59	SENSIDISCO ACIDO NALIDIXICO	TUBO X 50 U	$ 85.860	$ -	$ 85.8
60	SENSIDISCO AMIKACINA	TUBO X 50 U	$ 67.925	$ -	$ 67.9
61	SENSIDISCO AMOXACILINA ACIDO CLAVULANICO	TUBO X 50 U	$ 63.600	$ -	$ 63.6
62	SENSIDISCO AMOXICILINA X 50 DISCOS	TUBO X 50 U	$ 63.600	$ -	$ 63.6
63	SENSIDISCO AMPICILINA + SULBACTAN	TUBO X 50 U	$ 63.600	$ -	$ 63.6
64	SENSIDISCO AMPICILINA 10 X 50 DISCOS	TUBO X 50 U	$ 63.600	$ -	$ 63.6
65	SENSIDISCO BACITRACINA SENSIDISCO	TUBO X 50 U	$ 85.860	$ -	$ 85.8
66	SENSIDISCO CEFEPINE X 50 DISCOS REF 30394	TUBO X 50 U	$ 85.860	$ -	$ 85.8

67	SENSIDISCO CEFRADINA (CEPHRADINE)	TUBO X 50 U	$ 63.600	$ -	$ 63.600
68	SENSIDISCO CEFTAZIDIMA / ACIDO CLAVULANICO 3	TUBO X 50 U	$ 63.600	$ -	$ 63.600
69	SENSIDISCO CEFTAZIDIME	TUBO X 50 U	$ 63.600	$ -	$ 63.600
70	SENSIDISCO CEFTRIAZONE	TUBO X 50 U	$ 63.600	$ -	$ 63.600
71	SENSIDISCO CIPROFLOXACIN	TUBO X 50 U	$ 63.600	$ -	$ 63.600
72	SENSIDISCO CLINDAMICINA	TUBO X 50 U	$ 85.860	$ -	$ 85.860
73	SENSIDISCO CLOXACILINA	TUBO X 50 U	$ 85.860	$ -	$ 85.860
74	SENSIDISCO ERITROMICINA	TUBO X 50 U	$ 85.860	$ -	$ 85.860
75	SENSIDISCO GENTAMICINA	TUBO X 50 U	$ 63.600	$ -	$ 63.600
76	SENSIDISCO IMIPENEN	TUBO X 50 U	$ 63.600	$ -	$ 63.600
77	SENSIDISCO NITROFURANTOINA	TUBO X 50 U	$ 63.600	$ -	$ 63.600
78	SENSIDISCO NORFLOXACINA	TUBO X 50 U	$ 63.600	$ -	$ 63.600
79	SENSIDISCO OXACILINA	TUBO X 50 U	$ 63.600	$ -	$ 63.600
80	SENSIDISCO PENICILINA	TUBO X 50 U	$ 85.860	$ -	$ 85.860
81	SENSIDISCO TETRACICLINA	TUBO X 50 U	$ 85.860	$ -	$ 85.860
82	SENSIDISCO TOBRAMICINA	TUBO X 50 U	$ 85.860	$ -	$ 85.860
83	SENSIDISCO TRIMETROPIN SULFAMET	TUBO X 50 U	$ 63.600	$ -	$ 63.600
84	SENSIDISCO VANCOMICINA	TUBO X 50 U	$ 63.600	$ -	$ 63.600
85	SIFILIS EN CASETE (SANGRE TOTAL /SUERO/PLASMA) CAJA X 30	CAJA X 30 TEST	$ 119.780	$ -	$ 119.780
86	SUERO CONTROL NORMAL LABTROL 4 X 5 ML	FRASCO X 20 ML	$ 413.363	$ -	$ 413.363
87	SUERO CONTROL PATOLOGICO LABTROL H 4 X 5 ML DGLAB REF	FRASCO X 20 ML	$ 413.363	$ -	$ 413.363
88	TIRAS DE ORINA H10 100 TIRAS	CAJA X 100 U	$ 48.760	$ -	$ 48.760
89	TRIGLICERIDO LS 2 X 125 ML + 1 X 5 ML CAL	FRASCO X 250 ML	$ 365.700	$ -	$ 365.700
90	WF TROPONINA I (CTNI) X 25 DET	CAJA X 25 TEST	$ 459.929	$ -	$ 459.929
91	UREA UV LQ 2 X 100 ML + 2 X 25 ML + 1 X 5 CAL.	FRASCO X 250 ML	$ 243.106	$ -	$ 243.106
92	VDRL TEST 200 + CONTROL	FRASCO X 200 TEST	$ 177.606	$ -	$ 177.606
93	VIOLETA DE GRAM X 500ML	FRASCO X 500 ML	$ 24.624	$ -	$ 24.624
94	WF TSH X 25 DET REF W220	CAJA X 25 TEST	$ 413.729	$ -	$ 413.729
95	SD BIOLINE DENGUE NS1 AG/AB (DUO)	CAJA X 25 TEST	$ 392.200	$ -	$ 392.200
	A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P				
96	STIRRER AGUJA AGITADORA PARA ANALIZADOR DE QUIMICA BK-200	UNIDAD	$ 548.550	$ 104.225	$ 652.775
97	SAMPLE SAMPLING AGUJA DE MUESTREO PARA ANALIZADOR DE QUIMICA BK 200	UNIDAD	$ 356.436	$ 67.723	$ 424.158
98	CONTENEDOR PARA ORINA (ESPUTO)120	UNIDAD	$ 1.231	$ 234	$ 1.464

	ML, ESTERIL A X1 UND				
99	COPAS DE MUESTRA PARA BK-200	BOLSA X 500 U	$ 192.602	$ 36.594	$ 229
100	HEMATOCRITOS AZULES 100 UD	TUBO X 100 U	$ 10.246	$ 1.947	$ 12
101	PUNTAS AMARILLAS BOLSA X 1000	BOLSA X 500 U	$ 52.521	$ 9.979	$ 62
102	PUNTAS AZULES PIPETA 1000 UL REF HP2016 BOLSA X 500 UND	BOLSA X 1000 U	$ 35.187	$ 6.685	$ 41
103	TUBOS AMARILLOS 6 ML YELLOW CAP SEPARATE GEL+CLOT ACTIVADOR CAJA X 100 UND	CAJA X 100 U	$ 67.798	$ 12.882	$ 80
104	TUBOS LILA PURPLE 4 ML CAP EDTA K2 13 X 75 MM CAJA X 100 UND REF GD040EK2	CAJA X 100 U	$ 48.241	$ 9.166	$ 57
105	TUBOS TAPA AZUL BLUE 2.7 ML CAP 3.2% SODIUM CITRATE 13 X 75 MM CAJA X 100 UND REF GDO275C	CAJA X 100 U	$ 53.636	$ 10.191	$ 63
106	TUBOS TAPA ROJA RED 5 ML CAP.CLOT ACTIVADOR 13 X 75 ML CAJA X 100 UND REF GD050CA	CAJA X 100 U	$ 48.241	$ 9.166	$ 57
107	UROBACTER (LAMINICULTIVOS) X 10 UNIDADES	CAJA X 10 U	$ 133.560	$ 25.376	$ 158
108	VACUTAINER NEEDLE 21G X 1/2 " CAJA X 100 UND	CAJA X 100 U	$ 36.570	$ 6.948	$ 43
109	MICRO BLOOD COLLECETION TUBE PURPLE DGLAB CAP EDTA K2 0.5 ML	CAJA X 100 UND	$ 74.200	$ 14.098	$ 88
110	MICRO BLOOD COLLECETION TUBE YELLOW DGLAB CAPCLOT ACT 0.5 ML	CAJA X 100 UND	$ 79.500	$ 15.105	$ 94
111	PAPEL DE ARROZ	RESMA	$ 84.800	$ 16.112	$ 100
A-02-02-01-004-008-01 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATO ORTESICOS Y PROTESICOS, SUS PARTE PIEZAS Y ACCESORIOS					
112	DETERGENTE ALCALINO X 1.0 Lts LIMPIADOR ULTICLEAN	FRASCO X 1 LITRO	$ 191.940	$ 36.469	$ 228
113	ALCOHOL ISOPROPILICO	GALON	$ 180.200	$ 34.238	$ 214
A-02-02-01-004-008-01 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATO ORTESICOS Y PROTESICOS, SUS PARTE PIEZAS Y ACCESORIOS					
114	LÁMPARA HALÓGENA DE BK-200 X UNIDAD	UNIDAD	$ 603.161	$ 114.601	$ 717
115	M 10 PULG PP 5 ML FILTER CARTRIDGE SEDIM PP 10-5UM	UNIDAD	$ 34.980	$ 6.646	$ 41
116	M 10 PULG CTO 5 ML FILTER CARTRIDGE BLOCK CARBON ACT	UNIDAD	$ 34.980	$ 6.646	$ 41
117	MEDIO RESINA MIXTA LEWATIT NM60 MEDIO FILTRANTE	UNIDAD	$ 360.400	$ 68.476	$ 428
118	MEMBRANA RO 100 GALONES	UNIDAD	$ 254.400	$ 48.336	$ 302

Diagnostilab VM S.A.S.

DG Lab

VALOR DE LA PROPUESTA: Veinticinco millones doscientos uno mil ochocientos tres pesos moneda corriente ($ 25.201.803 M/CTE).

Atentamente,

Viviana Montes

Firma:
Nombre y apellidos VIVIANA PATRICIA MONTES HERNÁNDEZ
Dirección: Carrera 19 Nro. 15-111 calle de las flores – Sincelejo, Sucre
Teléfono: (605) 2785200-3187603914
Email: contratacion@diagnostilab.com.co, jefe.comercial@diagnostilab.com.co

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCION 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	DIAGNOSTILAB VM SAS		
SIGLA		NIT No	900.635.373-2
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. MPL. OTRO ¿CUÁL?	TIPO [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [ ] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO	SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO	DIRECCIÓN: CRA 19 N. 15-111 CALLE LAS FLORES		
TELÉFONOS: 2785200	FAX: 2785200 EXT. 106	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE	2 IMPORTACION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE
3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	4 IMPORTACION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE
5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	X		2828189	31/12/2023	450.000.000
ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA - LABORATORIO	X		7894698	31/12/2023	543.493.370
ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	X		2828189	15/08/2023	600.000.000
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	X		5636330	17/09/2023	967.398.133
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	X		5636330	26/06/2023	1.198.211.800
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	X		5636330	30/12/2023	999.862.954
ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA - BANCO DE SANGRE	X		7894698	31/12/2021	635.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO(O DE CASADA)	NOMBRES	
MONTES	HERNANDEZ	VIVIANA PATRICIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO: 64.717.679	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 2.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	6/01/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	Alvaro Blanco	CIUDAD Y FECHA	SINCELEJO	6/01/2026

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Sincelejo, Sucre 12 de enero de 2026

Señores:
SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Contratación - Santander.

ASUNTO: ***Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.***

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni **DIAGNOSTILAB VM SAS**, identificada con NIT **900635373-2,** entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Estado y en especial con la **HOSPITAL LOCAL SANTIAGO DE TOLU E.S.E.**

Cordialmente,

VIVIANA MONTES HERNANDEZ
C.C. 64.717.679 de Sampués
Representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **64.717.679**

MONTES HERNANDEZ

APELLIDOS

VIVIANA PATRICIA

NOMBRES



Valido solo para SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE - DIAGNOSTILAB VM SAS

Viviana Montes H

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1970**

SAMPUES
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ABR-1989 SAMPUES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Valido solo para SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE - DIAGNOSTILAB VM SAS

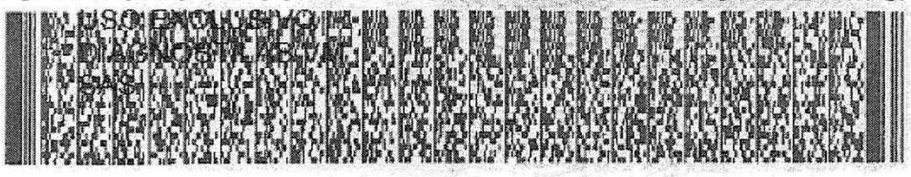

A-2800100-00126769-F-0064717679-20081111 0005779385A 1 7540001952

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 17:49:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006353732
Código de Verificación	9006353732260105174917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 17:49:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	64717679
Código de Verificación	64717679260105174935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287650097

PIB
17:40:42

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S identificado(a) con NIT número 9006353732:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287649992

PIB
17:40:11

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA PATRICIA MONTES HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 64717679:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:56:47 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **64717679**
Apellidos y Nombres: **MONTES HERNANDEZ VIVIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.poli

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 05:52:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **64717679** y Nombre: **VIVIANA PATRICIA MONTES HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131780050** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:42:35 horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **64717679,** Apellidos y Nombres **MONTES HERNANDEZ VIVIANA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**, con NIT **890205335-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 64717679 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2026 09:18 AM

Código Verificación: **L65VCJ178E**

Válida hasta: **21/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141152099674

(415)7707212489984(8020) 000014115209967 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 5 3 7 3	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DIAGNOSTILAB V.M SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 15 111

42. Correo electrónico diagnostilab.auxcontable@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 0 0 0 1	6 0 5 2 7 8 5 2 0 0	3 1 0 4 7 4 7 4 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 3 0 7 1 5	3 3 1 3	2 0 1 3 0 7 1 5	6 8 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO MOUTHON MOISES ABEL
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 05-01-2026 05:13:07PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152099674

(415)7707212489984(8020) 000014115209967 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 5 3 7 3	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	6
73. Fecha	2 0 1 3 0 7 1 5	2 0 1 6 1 1 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 7 1 6	2 0 1 6 1 1 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 7 8 4 9 0	2 1 8 1 5
78. Departamento	7 0	7 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 7 1 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	8 9	2 0 2 4 1 2 2 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152099674

(415)7707212489984(8020) **000014115209967 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 5 3 7 3	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 7 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 4 7 1 7 6 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTES	HERNANDEZ	VIVIANA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152099674

(415)7707212489984(8020) **000014115209967 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 5 3 7 3	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	7 1 8 8 6 7 7		2 1 4 7 8 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MEDINA	BLANCO	JUAN	MANUEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 7 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152099674

(415)7707212489984(8020) 000014115209967 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 5 3 7 3	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3	

162. Nombre del establecimiento
DIAGNOSTILAB V.M S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1	

165. Dirección
CR 19 15 111

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 7 8 4 9 4	2 0 1 3 0 7 1 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
2 7 5 3 3 0 3		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3	

162. Nombre del establecimiento
DIAGNOSTILAB V.M SAS NO 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Sucre 7 0	Corozal 2 1 5	

165. Dirección
CL 29 29 B 74

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 8 3 3 8 0	2 0 1 4 0 7 2 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
2 8 5 7 1 9 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 15:33:34
Recibo No. S000734753, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rmg4Z3qqPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.
Nit : 900635373-2
Domicilio: Sincelejo, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 78490
Fecha de matrícula: 16 de julio de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 19 NRO. 15 111
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : diagnostilab.auxcontable@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2753303
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 19 NRO. 15 111
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : contadordiagnostilab@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de julio de 2013 del Accionista Único de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2013, con el No. 17092 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 18 de febrero de 2014 del Accionista Único de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2014, con el No. 17743 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (REVISOR FISCAL)

Por Acta No. 12016 del 08 de marzo de 2016 del Accionista Único de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2016, con el No. 20891 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 6 del 01 de noviembre de 2016 del Accionista Único de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2016, con el No. 21815 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación de capital No. 1 del 01 de noviembre de 2016 de el Revisor Fiscal de Sincelejo, inscrito en

esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2016, con el No. 21821 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 7 del 21 de noviembre de 2018 del Accionista Único de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2019, con el No. 26833 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación del 21 de febrero de 2019 de la Contador de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2019, con el No. 26834 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 7 del 22 de abril de 2019 del Accionista Único de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2019, con el No. 27127 del Libro IX, se decretó ACTA ACLARATORIA AL ACTA 07

Por Acta No. 13 del 29 de julio de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2019, con el No. 27638 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL, MODIFICACION DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Acta No. 27 del 30 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2021, con el No. 29979 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REVISORIA FISCAL)

Por Acta No. 1 del 11 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2024, con el No. 36917 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal la comercialización de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos artículos de tocador a través de establecimientos especializados, la comercialización de equipos médicos para el diagnóstico médico, la prestación de servicio de mantenimiento y reparación de equipos de diagnóstico médicos científico, la importación de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador; la importación de equipos para el diagnóstico médico, importación comercialización de reactivos de diagnóstico in vitro, insumos y dispositivos médicos para laboratorio clínico y banco de sangre, servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de dispositivos médicos para laboratorios clínicos y bancos de sangre, asesorías técnicas y científicas de reactivos de diagnóstico in vitro, insumos y dispositivos médicos utilizados para laboratorios clínicos y banco de sangre; así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto social mencionado, así como cualesquiera actividades similares conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La empresa realizara; y comercializara nacional e internacionalmente todas las actividades que se indican a continuación; incluyendo la importación y exportación de las mismas: comercialización de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador a través de establecimientos especializados, la comercialización de equipos médicos para el diagnóstico médico, la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos de diagnóstico médicos científicos, la importación de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador, la importación de equipos para diagnostico medico, El Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados; Actividades jurídicas además realizara; y comercializara nacional e internacionalmente todas las actividades que se indican a continuación; incluyendo la importación y exportación de las mismas: Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas; Cultivos agrícolas transitorios; Cultivo de cereales (arroz), legumbres y semillas oleaginosas; Cultivo de arroz; Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos; Cultivo de tabaco; Cultivo de plantas textiles; Otros cultivos transitorios n.c.p.; Cultivos agrícolas permanentes; Cultivo de frutas tropicales y subtropicales; Cultivo de plátano y banano; Cultivo de café; Cultivo de caña de azúcar; Cultivo de flor de corte; Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos; Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas;

Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales; Otros cultivos permanentes n.c.p.; Propagación de plantas (actividades de los viveros, viveros forestales); Propagación de plantas (actividades de los viveros, viveros forestales); Ganadería; Cría de ganado bovino y bufalino; Cría de caballos y otros equinos; Cría de ovejas y cabras; Cría de ganado porcino; Cría de aves de corral; Cría de otros animales n.c.p.; Explotación mixta (agrícola y pecuaria); Explotación mixta (agrícola y pecuaria); Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha; Actividades de apoyo a la agricultura; Actividades de apoyo a la ganadería; Actividades posteriores a la cosecha; Tratamiento de semillas para propagación; Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas; Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas; Silvicultura y extracción de madera; Silvicultura y otras actividades forestales; Silvicultura y otras actividades forestales; Extracción de madera; Recolección de productos forestales diferentes a la madera; Servicios de apoyo a la silvicultura; Pesca y acuicultura; Pesca; Pesca marítima; Pesca de agua dulce; Acuicultura; Acuicultura marítima; Acuicultura de agua dulce; Explotación de minas y canteras; Extracción de carbón de piedra y lignito; Extracción de hulla (carbón de piedra); Extracción de hulla (carbón de piedra); Extracción de carbón lignito; Extracción de petróleo crudo y gas natural; Extracción de petróleo crudo; Extracción de gas natural; Extracción de minerales metalíferos; Extracción de minerales de hierro; Extracción de minerales metalíferos no ferrosos; Extracción de minerales de uranio y de torio; Extracción de oro y otros metales preciosos; Extracción de minerales de níquel; Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.; Extracción de otras minas y canteras; Extracción de piedra, arena, arcillas, cal, yeso, caolín, bentonitas y Similares; Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita; Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas; Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas; Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.; Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos; Extracción de halita (sal); Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.; Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras; Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural; Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras; Elaboración de productos alimenticios; Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos; Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos; Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos; Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal; Elaboración de productos lácteos; Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; Elaboración de productos de molinería; Elaboración de almidones y productos derivados del almidón; Elaboración de productos de café; Trilla de café; Descafeinado, tostión y molienda del café; Otros derivados del café; Elaboración de azúcar y panela; Elaboración y refinación de azúcar; Elaboración de panela; Elaboración de otros productos alimenticios; Elaboración de productos de panadería; Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería; Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares; Elaboración de comidas y platos preparados; Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.; Elaboración de alimentos preparados para animales; Elaboración de bebidas; Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas; Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas; Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas; Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas; Elaboración de productos de tabaco; Fabricación de productos textiles; Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; Preparación e hilatura de fibras textiles; Tejeduría de productos textiles; Acabado de productos textiles; Fabricación de otros productos textiles; Fabricación de tejidos de punto y ganchillo; Confección de artículos con materiales textiles, prendas de vestir; Fabricación de tapetes y alfombras para pisos; Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes; Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.; Confección de prendas de vestir; Confección de prendas de vestir, prendas de piel; Fabricación de artículos de piel; Fabricación de artículos de punto y ganchillo; Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles; Curtido y recurtido de cueros; fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles; Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles; Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales; Fabricación de calzado; Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela; Fabricación de otros tipos de calzado, calzado de cuero y piel;

Fabricación de partes del calzado; Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; Aserrado, acepillado e impregnación de la madera; Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles; Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la Construcción; Fabricación de recipientes de madera; Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería; Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón; Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón; Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón; Fabricación de otros artículos de papel y cartón; Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales; Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión; Actividades de impresión; Actividades de servicios relacionados con la impresión; Producción de copias a partir de grabaciones originales; Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; Fabricación de productos de hornos de coque; Fabricación de productos de la refinación del petróleo; Actividad de mezcla de combustibles; Fabricación de sustancias y productos químicos; Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; Fabricación de sustancias y productos químicos básicos; Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados; Fabricación de plásticos en formas primarias; Fabricación de caucho sintético en formas primarias; Fabricación de otros productos químicos; Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario; Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas; Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador; Fabricación de otros productos químicos n.c.p.; Fabricación de fibras sintéticas y artificiales; Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; Fabricación de productos de caucho y de plástico; Fabricación de productos de caucho; Fabricación de llantas y neumáticos de caucho; Reencauche de llantas usadas; Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.; Fabricación de formas básicas de plástico; Fabricación de artículos de plástico n.c.p.; Fabricación de otros productos minerales no metálicos; Fabricación de vidrio y productos de vidrio; Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.; Fabricación de productos refractarios; Fabricación de materiales de arcilla para la construcción; Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana; Fabricación de cemento, cal y yeso; Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso; Corte, tallado y acabado de la piedra; Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.; Fabricación de productos metalúrgicos básicos; Industrias básicas de hierro y de acero; Industrias básicas de metales preciosos y de metales no ferrosos; Industrias básicas de metales preciosos; Industrias básicas de otros metales no ferrosos; Fundición de metales; Fundición de hierro y de acero; Fundición de metales no ferrosos; Fabricación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo; Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor; Fabricación de productos metálicos para uso estructural; Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, los utilizados para el envase o transporte de mercancías; Fabricación de generadores de vapor, calderas de agua caliente para calefacción central; Fabricación de armas y municiones; Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionadas con el trabajo de metales; Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia; Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado; Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería; Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.; Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; Fabricación de componentes y tableros electrónicos; Fabricación de computadoras y de equipo periférico; Fabricación de equipos de comunicación; Fabricación de aparatos electrónicos de consumo; Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control; fabricación de relojes; Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control; Fabricación de relojes; Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico; Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico; Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos; Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica; Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos; Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica; Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos; Fabricación de hilos y cables aislados y sus dispositivos; Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica; Fabricación de dispositivos de cableado; Fabricación de equipos eléctricos de iluminación; Fabricación de aparatos de uso doméstico; Fabricación de otros tipos de equipo

eléctrico n.c.p.; Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; Fabricación de maquinaria y equipo de uso general; Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna; Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática; Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas; Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión; Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales; Fabricación de equipo de elevación y manipulación; Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (computadoras y equipo periférico); Fabricación de herramientas manuales con motor; Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.; Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial; Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal; Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta; Fabricación de maquinaria para la metalurgia; Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción; Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco; Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros; Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.; Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; Fabricación de vehículos automotores y sus motores; Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques; Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; Fabricación de otros tipos de equipo de transporte; Construcción de barcos y otras embarcaciones; Construcción de barcos y de estructuras flotantes; Construcción de embarcaciones de recreo y deporte; Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles; Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa; Fabricación de vehículos militares de combate; Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.; Fabricación de motocicletas; Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad; Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.; Fabricación de muebles, colchones y somieres; Fabricación de muebles; Fabricación de colchones y somieres; Otras industrias manufactureras; Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos; Fabricación de instrumentos musicales; Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte; Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas; Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario); Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario); Otras industrias manufactureras n.c.p.; Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo; Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo; Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal; Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo; Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico; Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico; Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas; Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.; Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial; Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica; Generación de energía eléctrica; Transmisión de energía eléctrica; Distribución de energía eléctrica; Comercialización de energía eléctrica; Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; Suministro de vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Captación, tratamiento y distribución de agua; Evacuación y tratamiento de aguas residuales; Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales; Recolección de desechos; Recolección de desechos no peligrosos; Recolección de desechos peligrosos; Tratamiento y disposición de desechos; Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos; Tratamiento y disposición de desechos peligrosos; Recuperación de materiales; Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos; Construcción de edificios; Construcción de edificios residenciales; Construcción de edificios no residenciales; Obras de ingeniería civil; Construcción de carreteras y vías de ferrocarril; Construcción de proyectos de servicio público; Construcción de otras obras de ingeniería civil; Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil; Demolición y preparación del terreno; Demolición; Preparación del terreno; Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas; Instalaciones eléctricas; Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado; Otras instalaciones especializadas; Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil; Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil; Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; Comercio de vehículos automotores; Comercio de vehículos automotores nuevos; Comercio de vehículos automotores usados; Mantenimiento y reparación de vehículos automotores; Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios

---

(lujos) para vehículos Automotores; Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios; Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios; Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas; Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, el comercio de vehículos automotores y motocicletas; Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata; Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos; Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco; Comercio al por mayor de productos alimenticios; Comercio al por mayor de bebidas y tabaco; Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir); Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico; Comercio al por mayor de prendas de vestir; Comercio al por mayor de calzado; Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico; Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador; Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.; Comercio al por mayor de maquinaria y equipo; Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática; Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios; Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.; Comercio al por mayor especializado de otros productos; Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos; Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos; Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario; Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra; Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.; Comercio al por mayor no especializado; Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), el de vehículos automotores y motocicletas; Comercio al por menor en establecimientos no especializados; Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco; Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco; Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados; Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados; Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados; Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados; Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados; Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados; Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados; Comercio al por menor de combustible para automotores; Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores; Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados; Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados; Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados; Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados; Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados; Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados; Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados; Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación; Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico; Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados; Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento, en establecimientos especializados; Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados; Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados; Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados; Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados; Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados; Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados; Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados; Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados; Comercio al por menor de artículos de segunda mano; Comercio al por menor en puestos de venta móviles; Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles; Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y

---

calzado, en puestos de venta móviles; Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles; Comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados; Comercio al por menor realizado a través de internet; Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo; Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados; Transporte y almacenamiento; Transporte terrestre; transporte por tuberías; Transporte férreo; Transporte férreo de pasajeros; Transporte férreo de carga; Transporte terrestre público automotor; Transporte de pasajeros; Transporte mixto; Transporte de carga por carretera; Transporte por tuberías; Transporte acuático; Transporte marítimo y de cabotaje; Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje; Transporte de carga marítimo y de cabotaje; Transporte fluvial; Transporte fluvial de pasajeros; Transporte fluvial de carga; Transporte aéreo; Transporte aéreo de pasajeros; Transporte aéreo nacional de pasajeros; Transporte aéreo internacional de pasajeros; Transporte aéreo de carga; Transporte aéreo nacional de carga; Transporte aéreo internacional de carga; Almacenamiento y actividades complementarias al transporte; Almacenamiento y depósito; Actividades de las estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte; Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre; Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático; Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo; Manipulación de carga; Otras actividades complementarias al transporte; Correo y servicios de mensajería; Actividades postales nacionales; Actividades de mensajería; Alojamiento y servicios de comida; Alojamiento; Actividades de alojamiento de estancias cortas; Alojamiento en hoteles; Alojamiento en apartahoteles; Alojamiento en centros vacacionales; Alojamiento rural; Otros tipos de alojamientos para visitantes; Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales; Servicio por horas; Otros tipos de alojamiento n.c.p.; Actividades de servicios de comidas y bebidas; Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas; Expendio a la mesa de comidas preparadas; Expendio por autoservicio de comidas preparadas; Expendio de comidas preparadas en cafeterías; Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.; Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas; Catering para eventos; Actividades de otros servicios de comidas; Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; Información y comunicaciones; Actividades de edición; Edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades de edición; Edición de libros; Edición de directorios y listas de correo; Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas; Otros trabajos de edición; Edición de programas de informática (software); Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música; Actividades de producción de películas cinematográficas, video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión; Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión; Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión; Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión; Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos; Actividades de grabación de sonido y edición de música; Actividades de programación, transmisión y/o difusión; Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión Sonora; Actividades de programación y transmisión de televisión; Telecomunicaciones; Actividades de telecomunicaciones alámbricas; Actividades de telecomunicaciones alámbricas; Actividades de telecomunicaciones inalámbricas; Actividades de telecomunicaciones inalámbricas; Actividades de telecomunicación satelital; Otras actividades de telecomunicaciones; Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas; Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas); Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas; Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos; Actividades de servicios de información; Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web; Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; Portales web; Otras actividades de servicio de información; Actividades de agencias de noticias; Otras actividades de servicio de información n.c.p.; Actividades financieras y de seguros; Actividades de servicios financieros, las de seguros y de pensiones; Intermediación monetaria; Banco Central; Bancos comerciales; Otros tipos de intermediación monetaria; Actividades de las corporaciones financieras; Actividades de las compañías de financiamiento; Banca de segundo piso; Actividades de las cooperativas financieras; Fideicomisos, fondos (incluye fondos de cesantías) y entidades financieras similares; Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares; Fondos de cesantías; Otras actividades de servicio financiero, las de seguros y pensiones; Leasing financiero (arrendamiento financiero); Actividades

financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario; Actividades de compra de cartera o factoring; Otras actividades de distribución de fondos; Instituciones especiales oficiales; Otras actividades de servicio financiero, las de seguros y pensiones n.c.p.; Seguros (incluso el reaseguro), seguros sociales y fondos de pensiones, la seguridad social; Seguros y capitalización; Seguros generales; Seguros de vida; Reaseguros; Capitalización; Servicios de seguros sociales de salud y riesgos profesionales; Servicios de seguros sociales de salud; Servicios de seguros sociales de riesgos profesionales; Servicios de seguros sociales de pensiones; Régimen de prima media con prestación definida (RPM); Régimen de ahorro individual (RAI); Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros; Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, las de seguros y pensiones; Administración de mercados financieros; Corretaje de valores y de contratos de productos básicos; Otras actividades relacionadas con el mercado de valores; Actividades de las casas de cambio; Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas; Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.; Actividades de servicios auxiliares de los servicios de seguros y pensiones; Actividades de agentes y corredores de seguros; Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares; Actividades de administración de fondos; Actividades inmobiliarias; Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados; Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata; Actividades profesionales, científicas y técnicas;; Actividades jurídicas;, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria; Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión; Actividades de administración empresarial; Actividades de consultaría de gestión; Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos; Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica; Ensayos y análisis técnicos; Investigación científica y desarrollo; Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería; Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades; Publicidad y estudios de mercado; Publicidad; Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública; Otras actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades especializadas de diseño; Actividades de fotografía; Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.; Actividades veterinarias; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Actividades de alquiler y arrendamiento; Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores; Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos; Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo; Alquiler de videos y discos; Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.; Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.; Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, obras protegidas por derechos de autor; Actividades de empleo; Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas; Actividades de las agencias de viajes y operadores turísticos; Actividades de las agencias de viaje; Actividades de operadores turísticos; Otros servicios de reserva y actividades relacionadas; Actividades de seguridad e investigación privada; Actividades de seguridad privada; Actividades de servicios de sistemas de seguridad; Actividades de detectives e investigadores privados.; Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes); Actividades combinadas de apoyo a instalaciones; Actividades de limpieza; Limpieza general interior de edificios; Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales; Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos; Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas; Actividades administrativas y de apoyo de oficina; Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina; Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina; Actividades de centros de llamadas (Call center); Organización de convenciones y eventos comerciales; Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.; Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia; Actividades de envase y empaque; Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad; Actividades ejecutivas de la administración pública; Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, servicios de seguridad social; Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica; Actividades de los otros órganos de control; Prestación de servicios a la comunidad en general; Relaciones exteriores; Actividades de defensa; Orden público y actividades de seguridad; Administración de justicia; Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria; Educación de la primera infancia; Educación preescolar; Educación básica primaria; Educación secundaria y de

formación laboral; Educación básica secundaria; Educación media académica; Educación media técnica y de formación laboral; Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación; Educación superior; Educación técnica profesional; Educación tecnológica; Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas; Educación de universidades; Otros tipos de educación; Formación académica no formal; Enseñanza deportiva y recreativa; Enseñanza cultural; Otros tipos de educación n.c.p.; Actividades de apoyo a la educación; Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social; Actividades de atención de la salud humana; Actividades de hospitales y clínicas, con internación; Actividades de práctica médica y odontológica, sin internación; Actividades de la práctica médica, sin internación; Actividades de la práctica odontológica; Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana; Actividades de apoyo diagnóstico; Actividades de apoyo terapéutico; Otras actividades de atención de la salud humana; Actividades de atención residencial medicalizada; Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general; Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas; Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas; Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento; Actividades de asistencia social sin alojamiento; Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas; Otras actividades de asistencia social sin alojamiento; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento; Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento; Creación literaria; Creación musical; Creación teatral; Creación audiovisual; Artes plásticas y visuales; Actividades teatrales; Actividades de espectáculos musicales en vivo; Otras actividades de espectáculos en vivo; Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; Actividades de bibliotecas y archivos; Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos; Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales; Actividades de juegos de azar y apuestas; Actividades de juegos de azar y apuestas; Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento; Actividades deportivas; Gestión de instalaciones deportivas; Actividades de clubes deportivos; Otras actividades deportivas; Otras actividades recreativas y de esparcimiento; Actividades de parques de atracciones y parques temáticos; Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.; Otras actividades de servicios; Actividades de asociaciones; Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales; Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores; Actividades de asociaciones profesionales; Actividades de sindicatos de empleados; Actividades de otras asociaciones; Actividades de asociaciones religiosas; Actividades de asociaciones políticas; Actividades de otras asociaciones n.c.p.; Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos; Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones; Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico; Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación; Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos; Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo; Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería; Reparación de calzado y artículos de cuero; Reparación de muebles y accesorios para el hogar; Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos; Otras actividades de servicios personales; Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel; Peluquería y otros tratamientos de belleza; Pompas fúnebres y actividades relacionadas; Otras actividades de servicios personales n.c.p.; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio; Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio; Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales; Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales. En desarrollo de su objeto, la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil; además, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo, similar o diferente objeto o que se relacione directa o indirectamente con este, en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato licito para el logro del objeto social.

CAPITAL

---

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.884.000.000,00
No. Acciones	588.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	800.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	800.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente designado. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial cuando el representante legal sea una persona jurídica la cesación de las funciones del representante legal por cualquier causa no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuere el caso la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas facultades y obligaciones del representante legal el gerente es el representante legal de la sociedad investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo las siguientes funciones:A) llevar la representación legal de la sociedad en materia judicial extrajudicial administrativa y contractual b) coordinar la gestión comercial y financiera de la sociedad c) adquirir y enajenar bienes sociales gravarlos y limitar su dominio d) cumplir y hacer cumplir las deciiones de la asamblea general de accionistas e) convocar a asamblea general de accionistas de acuerdo con lo previsto por estos estatutos y la ley f) dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone g) otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad h) elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión, informe que conjuntamente con el balance general del ejercicio y demás documentos exigidos por la ley serán presentados a la asamblea general de accionistas i)contratar pólizas de seguros constituir apoderados comparecer en juicio transigir arbitrar conciliar comprometer desistir tomar y dar dinero en mutuo hacer empréstitos bancarios girar negociar protestar avalar tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídico necesarios para el desarrollo del objeto social j)ejecutar o celebrar cualquier clase de negocio acto o contrato comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad k) las demás funciones establecidas en la ley el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad por sí o por interpuesta persona obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales la sociedad tendrá un revisor fiscal elegido para un periodo de cinco (5) años el cual tendrá las siguientes funciones: 1) Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos a las decisiones de la asamblea general y de la junta 2) dar oportuna cuenta por escrito a la asamblea o junta de ocios a la junta directiva o al gerente según los casos de las irregularidades que

ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios 3)colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados 4)velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea de la junta de socios y de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas) impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines 5)inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro titulo 6)impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales. Revisor fiscal, la sociedad tendrá un revisor fiscal elegido para un periodo de cinco (5) años el cual tendrá las siguientes funciones: 1)Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta 2) dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de ocios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios 3) colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados 4)velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas) impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines 5)inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro titulo 6) impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 15 de julio de 2013 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2013 con el No. 17092 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VIVIANA PATRICIA MONTES HERNANDEZ	C.C. No. 64.717.679

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2022001 del 01 de julio de 2022 de la Asamblea General De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2022 con el No. 32796 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JUAN MANUEL MEDINA BLANCO	C.C. No. 7.188.677	214782-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 18 de febrero de 2014 de la Accionista Unico	17743 del 27 de febrero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 12016 del 08 de marzo de 2016 de la Accionista Unico	20891 del 14 de marzo de 2016 del libro IX

---

*) Acta No. 6 del 01 de noviembre de 2016 de la Accionista Unico	21815 del 02 de noviembre de 2016 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 01 de noviembre de 2016 de la Revisor Fiscal	21821 del 04 de noviembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 7 del 21 de noviembre de 2018 de la Accionista Unico	26833 del 26 de febrero de 2019 del libro IX
*) Cert. del 21 de febrero de 2019 de la Contador	26834 del 26 de febrero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 7 del 22 de abril de 2019 de la Accionista Unico	27127 del 25 de abril de 2019 del libro IX
*) Acta No. 13 del 29 de julio de 2019 de la Asamblea De Accionistas	27638 del 01 de agosto de 2019 del libro IX
*) Acta No. 27 del 30 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	29979 del 08 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 11 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	36917 del 03 de mayo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DIAGNOSTILAB V.M S.A.S
Matrícula No.: 78494
Fecha de Matrícula: 16 de julio de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 19 NRO. 17 - 115
Municipio: Sincelejo, Sucre

Nombre: DIAGNOSTILAB VM SAS # 2
Matrícula No.: 83380

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 15:33:44
Recibo No. S000734753, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rmg4Z3qqPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Fecha de Matrícula: 21 de julio de 2014
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL. 29 NO. 29B - 74
Municipio: Corozal, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $53.543.428.855,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

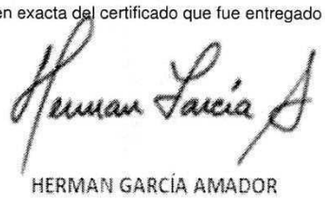

HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 15:33:27
Recibo No. S000734753, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZMyx1khfGk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.
Nit : 900635373-2
Domicilio: Sincelejo, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 78490
Fecha de matrícula: 16 de julio de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 19 NRO. 15 111
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : diagnostilab.auxcontable@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2753303
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 19 NRO. 15 111
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : contadordiagnostilab@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de julio de 2013 del Accionista Único de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2013, con el No. 17092 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 18 de febrero de 2014 del Accionista Único de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2014, con el No. 17743 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (REVISOR FISCAL)

Por Acta No. 12016 del 08 de marzo de 2016 del Accionista Único de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2016, con el No. 20891 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 6 del 01 de noviembre de 2016 del Accionista Único de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2016, con el No. 21815 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación de capital No. 1 del 01 de noviembre de 2016 de el Revisor Fiscal de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2016, con el No. 21821 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 15:33:27
Recibo No. S000734753, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZMyx1khfGk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 7 del 21 de noviembre de 2018 del Accionista Único de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2019, con el No. 26833 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación del 21 de febrero de 2019 de la Contador de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2019, con el No. 26834 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 7 del 22 de abril de 2019 del Accionista Único de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2019, con el No. 27127 del Libro IX, se decretó ACTA ACLARATORIA AL ACTA 07

Por Acta No. 13 del 29 de julio de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2019, con el No. 27638 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL, MODIFICACION DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Acta No. 27 del 30 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2021, con el No. 29979 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REVISORIA FISCAL)

Por Acta No. 1 del 11 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2024, con el No. 36917 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 15 de julio de 2013 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2013 con el No. 17092 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VIVIANA PATRICIA MONTES HERNANDEZ	C.C. No. 64.717.679

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: No reportó

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 15:33:27
Recibo No. S000734753, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZMyx1khfGk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DIAGNOSTILAB V.M S.A.S
Matrícula No.: 78494
Fecha de Matrícula: 16 de julio de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 19 NRO. 17 - 115
Municipio: Sincelejo, Sucre

Nombre: DIAGNOSTILAB VM SAS # 2
Matrícula No.: 83380
Fecha de Matrícula: 21 de julio de 2014
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL. 29 NO. 29B - 74
Municipio: Corozal, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $53.543.428.855,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 15:33:27
Recibo No. S000734753, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZMyx1khfGk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.

Nit 900.635.373-2

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES.

VIVIANA PATRICIA MONTES HERNÁNDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía número **64.717.679**, actuando en calidad de representante legal, de la empresa **DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.**, identificada con el número de NIT: **900.635.373 - 2**; con matrícula mercantil 78490, de la Cámara de Comercio de Sincelejo y **JUAN MANUEL MEDINA BLANCO**, identificado con la cedula de ciudadanía número **7.188.677**, con tarjeta profesional de contador público número **214782-T**, expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisor Fiscal, de la empresa referida.

CERTIFICAMOS
A QUIEN INTERESE,

Que la empresa **DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.**, identificada con el número de NIT: **900.635.373 - 2**, cumplió con el pago de los aportes correspondientes a la nómina, de sus empleados y de la entidad, al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a la Administradora de Riesgos Laborales, al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores y hasta el mes de Enero 2026, fecha de expedición del presente certificado, en constancia de ello, se anexan las planillas de dichos periodos.

La anterior certificación, se expide el día 05 del mes de enero del año 2026, para darle cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y de la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

VIVIANA PATRICIA MONTES HERNÁNDEZ
CC # 64.717.679
Representante legal.

JUAN MANUEL MEDINA BLANCO
CC # 7.188.677 / T.P 214782-T
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F 4 7 0 1 0 5 9 2 0 7 F 0 1 B E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN MANUEL MEDINA BLANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7188677 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 214782-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

214782-T



JUAN MANUEL
MEDINA BLANCO
C.C. 7188677
RES. INSCRIPCION 123 DEL 11/03/2015
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Certificaciones tramites DIAGNOSTILAB VM SAS
NIT 900.635.373-2 (JMB)

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

281756 226895

Identificación Plástica S.A. 186942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Certificaciones tramites DIAGNOSTILAB VM SAS
NIT 900.635.373-2 (JMB)

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
7.188.677

APELLIDOS
MEDINA BLANCO

NOMBRES
JUAN MANUEL



FIRMA

Certificaciones tramites DIAGNOSTILAB VM SAS
NIT 900.635.373-2 (JMB)



FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1986
CAPITANEJO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 A- M
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-MAR-2004 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

Certificaciones tramites DIAGNOSTILAB VM SAS
NIT 900.635.373-2 (JMB)

P-0700100-33130681-M-0007188677-20041001 04615 04275A 02 156870324

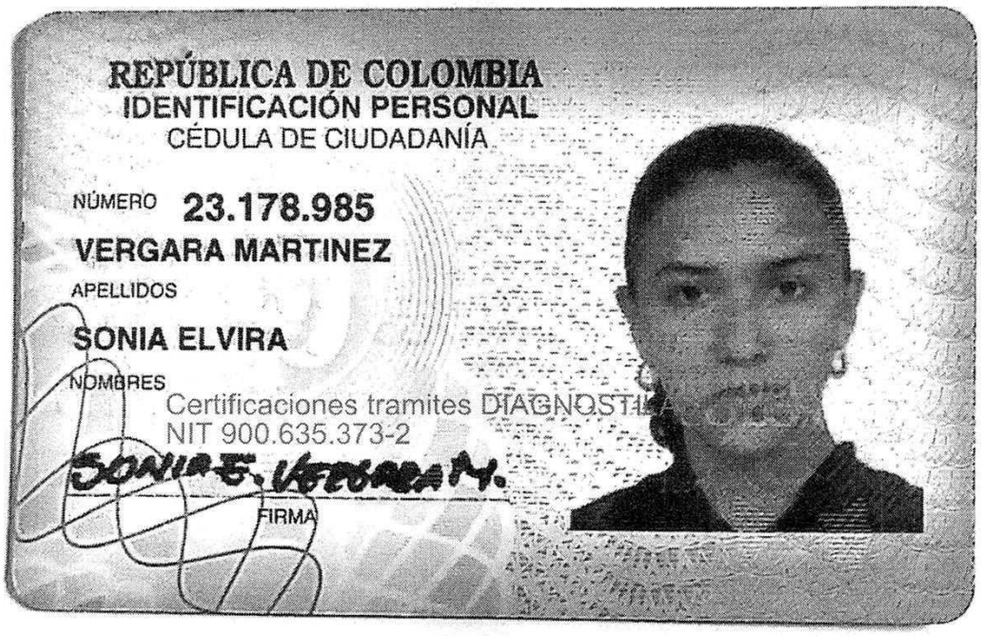

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 23.178.985
VERGARA MARTINEZ
APELLIDOS
SONIA ELVIRA
NOMBRES

Certificaciones tramites DIAGNOSTI
NIT 900.635.373-2

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1985
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

Certificaciones tramites DIAGNOSTILAB VM SAS
NIT 900.635.373-2

4-NOV-2003 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2800100-01056401-F-0023178985-20190121 0064230920G 1 9906983824

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

317652-T



SONIA ELVIRA
VERGARA MARTINEZ
C.C. 23178985
RES. INSCRIPCION 456 DEL 25/10/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

Certificaciones tramites DIAGNOSTILAB VM SAS
NIT 900.635.373-2

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

367495 **374122**

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Certificaciones tramites DIAGNOSTILAB VM SAS
NIT 900.635.373-2

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B0B5F8EB03Z489B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SONIA ELVIRA VERGARA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23178985 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 317652-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Colmena Seguros

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

INFORME DE ESTANDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

(Resolución 312 de 13 febrero de 2019)

Empresa: DIAGNOSTILAB VM SAS

Realizado por: Laura Castillo Márquez

ÍNDICE

Índice 2
1. Descripción de la empresa 3
1.1 Datos de la empresa 3
2. Datos del informe 4
2.1 Descripción del informe 4
2.2 Tabla de valores y calificaciones 5
3. Plan de acción 19
4. Gráficas 20
4.1 Cumplimiento de los estándares 20
4.2. Cumplimiento del Ciclo PHVA 21

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

1.1 Datos de la empresa

DATOS DE LA EMPRESA			
Razón Social	DIAGNOSTILAB VM SAS	**NIT**	900635373
Dirección	KR 19 NO 15 111		
Municipio	SINCELEJO	**Departamento**	Sucre
Correo Electrónico	tesoreria@diagnostilab.com.co		
CIUU	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, incluye productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia		
Número de Trabajadores	55	**Clasificación Riesgo**	I

2. DATOS DEL INFORME

2.1 Descripción del informe

DATOS DEL INFORME			
Estándares mínimos	No		
Nombre del Autodiagnóstico	Autoevaluación SGSST 2025		
Nombre realizador del Autodiagnóstico	Laura Castillo Márquez		
Fecha de inicio del Autodiagnóstico	21/01/2025	**Fecha de fin del Autodiagnóstico**	
Fecha Generación del informe	26/03/2025		
Total de preguntas evaluadas	57	**Total de preguntas conformes a Resolución 0312**	57

2.2 Tabla de valores y calificaciones

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
Planear	Recursos	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4		X		4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5			X		
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5			X		
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5			X		
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5				X	

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST								
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5			X		
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5			X		
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5			X		
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención – PyP	2	6		X		6
			1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Actividades de Promoción y Prevención PyP	2			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2			X		
	Gestión integral del SG-SST	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15		X		15
		Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2			X		
		Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			X		
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST								
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
		Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1			X		
		Plan Anual de Trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2			X		
		Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2			X		
		Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1			X		
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
		Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			X		
		Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			X		
Hacer	Gestión de la salud	Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9		X		9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			X		
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1			X		
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1			X		
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1			X		
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1			X		
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST								
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					No cumple	Cumple	No Aplica	
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1			X		
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5		X		5
		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2			X		
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1			X		
	Mecanismo de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6		X		6
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1			X		
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1			X		
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1			X		
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1			X		
	Gestión de peligros y riesgos	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15		X		15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4				X	

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST								
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3				X	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos	4			X		
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15		X		15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5			X		
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5			X		
			4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST								
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5			X		
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5			X		
	Gestión de amenazas	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias	5	10		X		10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5			X		
Verificar	Verificación del SG-SST	Gestión y resultados del SG-SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5		X		2,5
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		X			

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			6.1.3 Revisión anual de la Alta Dirección resultados de la auditoría	1,25		X			
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25			X		
Actuar	Mejoramiento	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	X			5
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2,5		X			
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST								
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento - implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST	
TOTALES	92,5

- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

- En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Resultados	
Total ítems Cumple	53
Total ítems No cumple	4
Total ítems No aplica	3
Valoración	92,5

Nivel de cumplimiento	Calificación	Recomendaciones
ACEPTABLE	Mayor al 85%	• Mantener la calificación y evidencias a disposición de Ministerio de Trabajo. Incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

3. PLAN DE ACCIÓN

4. GRÁFICAS

4.1 Cumplimiento de los estándares

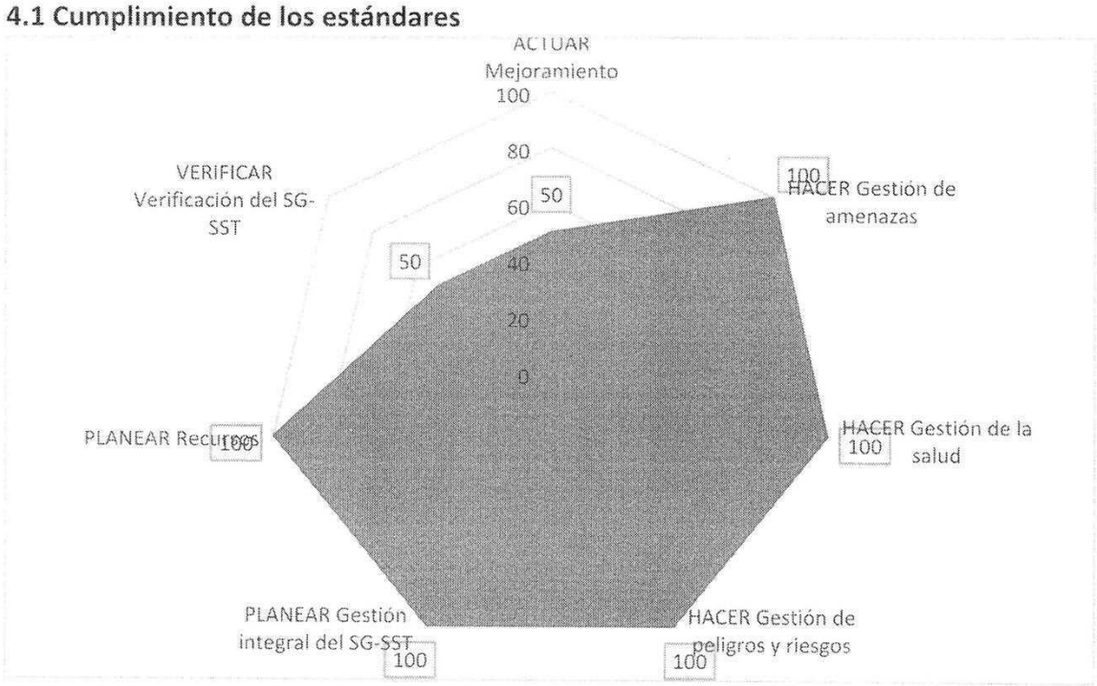

4.2. Cumplimiento del Ciclo PHVA

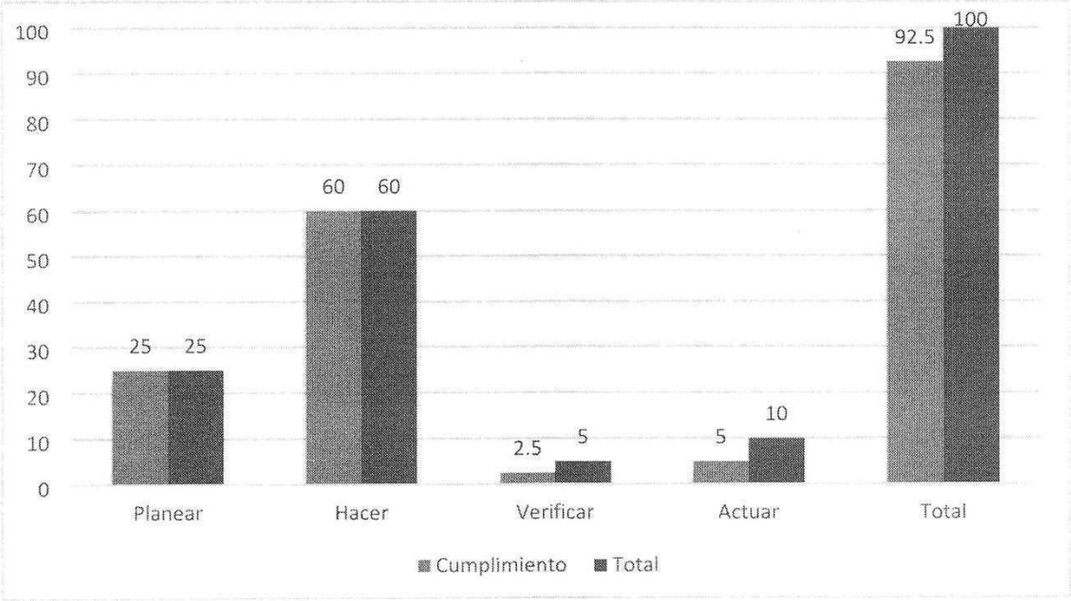

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
HACE CONSTAR:

Que, DIAGNOSTILAB VM SAS, identificada con Nit 900635373; celebró los siguientes contratos de suministros con esta entidad hospitalaria:

OBJETO	N. contrato	Fecha inicio	Fecha Final	Valor en pesos
SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO RECIBIDOS EN COMODATO POR LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.	726-2022	5/12/2022	31/12/2022	$649.214.591
SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO RECIBIDOS EN COMODATO POR LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	033-2023	18/01/2023	30/03/2023	$947.659.450
SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO RECIBIDOS EN COMODATO POR LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.	160-2023	25/04/2023	26/06/2023	$1.198.211.800
SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO RECIBIDOS EN COMODATO POR LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	337-2023	19/07/2023	17/09/2023	$967.398.133
SUMINISTRAR MATERIALES, REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO A LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Y SUS SEDES ASCRITAS	419-2023	25/08/2023	18/10/2023	$92.670.203
SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO RECIBIDOS EN COMODATO POR LA E.S.E.	454-2023	13/09/2023	7/10/2023	$499.990.510

HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.				
SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO RECIBIDOS EN COMODATO POR LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.	532-2023	17/10/2023	11/11/2023	$699.846.661
SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO RECIBIDOS EN COMODATO POR LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.	596-2023	5/12/2023	30/12/2023	$999.862.954
SUMINISTRAR MATERIALES, REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO A LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Y SUS SEDES ASCRITAS	616-2023	19/12/2023	31/12/2023	$126.352.353,21

* Los contratos se encuentran publicados en la plataforma SECOP II donde pueden ser verificados.

DIAGNOSTILAB VM SAS, cumplió de manera satisfactoria la ejecución del contrato y no fue objeto de sanción o multa y el estado del desarrollo del contrato fue satisfactorio.

Se firma en Ocaña Norte de Santander a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024.

JOSE MANUEL GALEANO PUENTES
GERENTE

Redacto: Anyelo Humberto Robles Machuca – Asesor en contratación

E.S.E Hospital San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu salud

Montería, 09 de abril de 2024

CERTIFICADO

La suscrita jefe de la oficina jurídica de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería una vez revisado el archivo de la dependencia, por medio de la presente se sirve certificar que **DIAGNOSTILAB VM S.A.S** identificada con Nit **900.635.373-2** representada legalmente por la señora **VIVIANA PATRICIA MONTES HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía **64.717.679** expedida en Sampués, ha suscrito con esta institución hospitalaria, el (los) siguiente (s) contratos de suministro:

Numero de contrato	Objeto contractual	Fecha de inicio del contrato	Fecha terminación del contrato	Valor total del contrato (incluido IVA)
S003 DE 2019	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	28/02/2019	30/03/2019	$ 125.705.944
564 DE 2019	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE EN ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	16/04/2019	15/05/2019	$ 120.045.412
1039 DE 2019	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	06/06/2019	05/08/2019	$ 132.337.926
1555 DE 2019	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	06/08/2019	05/10/2019	$ 239.980.596
1735 DE 2019	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	07/11/2019	09/12/2019	$ 123.804.444
2171 DE 2019	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	10/12/2019	31/12/2019	$ 216.603.772
626 DE 2020	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	12/06/2020	11/09/2020	$ 307.000.000
767 DE 2020	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	19/10/2020	18/12/2020	$ 150.000.000
521 DE 2021	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	27/01/2021	26/03/2021	$ 150.000.000
1101 DE 2021	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	12/05/2021	31/12/2021	$ 148.076.400
1104 DE 2021	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	13/05/2021	31/12/2021	$ 635.000.000

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería
Dirección: Carrera 14 No. 22-200
Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454
esesanjeronimo.gov.co
Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: **pqrf@esesanjeronimo.gov.co**

E.S.E Hospital San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu salud

370 DE 2022	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	01/01/2022	30/04/2022	$ 222.105.408
528 DE 2022	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	01/03/2022	31/12/2022	$ 25.439.853
582 DE 2022	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	20/05/2022	31/12/2022	$ 400.000.000
593 DE 2022	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	19/07/2022	31/12/2022	$ 296.629.813
403 DE 2023	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	01/01/2023	31/12/2023	$ 543.493.370
406 DE 2023	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	01/01/2023	22/04/2023	$ 277.286.207
484 DE 2023	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	15/05/2023	31/12/2023	$ 480.000.000
485 DE 2023	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	23/05/2023	31/12/2023	$ 211.581.489
407 DE 2024	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	03/01/2024	En Ejecución Hasta 02/07/2024	$ 480.000.000
471 DE 2024	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	28/02/2024	En Ejecución Hasta 31/07/2024	$ 382.841.793
472 DE 2024	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	28/02/2024	En Ejecución Hasta 31/07/2024	$ 180.050.757

Nota: Para efectos de verificación se puede comunicar al número celular 3174500493 o al correo electrónico juridica@esesanjeronimo.gov.co.

A quien le interese,

LUISA FERNANDA FARAH LOUS
Jefe Oficina Juridica
E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería.

Proyectó: Sarony Negrete

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería
Dirección: Carrera 14 No. 22-200
Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454
esesanjeronimo.gov.co
Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SINCELEJO

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la entidad, se encontró que **DIAGNOSTILAB V.M S.A.S** con NIT 900.635.373-2, representada legalmente por la señora **VIVIANA PATRICIA MONTES HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 64.717.679, suscribió durante el año 2022 y 2023, los contratos detallados a continuación:

CONTRATOS SUSCRITOS						ADICIONES			
N° CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO (AAAA/MM/DD)	FECHA DE TERMINACIÓN (AAAA/MM/DD)	VALOR	FECHA DE Inicio (AAAA/MM/DD)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)	VALOR	VALOR TOTAL CONTRATO
070-2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVO DE LABORATORIO, PARA LOS USUARIOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE I NIVEL DE SINCELEJO	2022-04-08	2022-07-08	$ 230.000.000	8/07/2022	7/08/2022	$ 115.000.000	$ 345.000.000
147-2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVO DE LABORATORIO, PARA LOS USUARIOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE I NIVEL DE SINCELEJO	2022-11-18	2022-12-31	$ 345.000.000			$ -	$ -
058-2023	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVO DE LABORATORIO, PARA LOS USUARIOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE I NIVEL DE SINCELEJO	2023-03-17	2023-06-16	$ 400.000.000	16/06/2023	15/08/2023	$ 200.000.000	$ 600.000.000
120-2023	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVO DE LABORATORIO, PARA LOS USUARIOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE I NIVEL DE SINCELEJO	12/10/2023	31/12/2023	$ 370.000.000	18/12/2023	31/12/2023	$ 80.000.000	$ 450.000.000
137-2023	CONTRATO DE COMPRAVENTA	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS.	29/11/2023	28/12/2023	$ 119.053.598				$ 119.053.598

Que dentro de sus obligaciones como contratista, se encontraban las siguientes:

1. Acatar los lineamientos de la Resolución 0371 del 2009 proferida por el Ministerio de Ambiente y Vivienda, referente a la devolución de los productos próximos a vencerse así, la caducidad no inferior a 18 meses para los de alta rotación y 24 meses los de baja rotación, así mismo la remisión de los elementos solicitados deber ser la factura de venta la cual contendrá además de su razón social cada ítem con el producto, la cantidad, fecha de vencimiento y lote.
2. Acatar los lineamientos del Decreto 551 del 15 de abril de 2020, a través del cual el Gobierno Nacional establece la exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la importación y venta en el país de 211 bienes e insumos médicos.
3. Despachar y facturar los insumos solicitados, teniendo en cuenta que correspondan a las presentaciones que aparecen en el contrato.
4. Entregar insumos en buen estado, de excelente calidad, y de laboratorios que cumplan con todos los requisitos exigidos en la normativa colombiana aplicable.
5. Recibir devoluciones de los insumos que no cumplan con los criterios de recepción (productos no conformes), o próximos a vencer, con un plazo mayor a 90 días, para el vencimiento.
6. El contratista responderá por cualquier alteración que presenten los bienes objeto del contrato.
7. El transporte, fletes y descargue de todos los bienes descritos en el presente contrato serán de responsabilidad exclusiva del Contratista, por lo tanto, se obliga a entregar la totalidad de los bienes en las instalaciones de almacén de la E.S.E.
8. Facturar de acuerdo con el listado de precios ofertados y descrito en el contrato.
9. Efectuar de común acuerdo con el supervisor variaciones en los Ítems del listado de productos del contrato, según sea la necesidad del servicio y de la demanda, sin necesidad de hacer modificaciones al contrato, para lo cual solo se requiere que el supervisor del contrato y el contratista manifiesten estar de acuerdo con los cambios conforme a las necesidades presentadas.
10. Cumplir con todas las obligaciones que establezca la ley.
11. Las demás que se requieran conforme a la naturaleza del contrato

Se firma en la ciudad de Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024.

MILENA SOFIA PEÑA PACHECO
Gerente E.S.E.

Proyectó/. MARIA PAULA MARTINEZ

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2024 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117618282786

(415)7707212489984(8020) 000111761828278 6

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900635373	2				

11. Razón social	12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
DIAGNOSTILAB V.M SAS	23	3313

Corrección: 25. Cód. X — 26. No Formulario anterior: 1117617243612 — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial: — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos:

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 2,721,615,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 317,609,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 105,773,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	2,706,172,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	200,000,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	15,220,492,000
Inventarios	39	14,945,334,000
Activos intangibles	40	414,533,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	8,700,420,000
Otros activos	43	985,617,000
Total patrimonio bruto	**44**	43,172,568,000
Pasivos	45	17,726,050,000
Total patrimonio líquido	**46**	25,446,518,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	53,964,808,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	558,338,000
Total ingresos brutos	**58**	54,523,146,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	383,485,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	54,139,661,000

Costos y deducciones

Costos	62	25,307,348,000
Gastos de administración	63	7,157,031,000
Gastos de distribución y ventas	64	12,134,466,000
Gastos financieros	65	794,974,000
Otros gastos y deducciones	66	700,608,000
Total costos y gastos deducibles	**67**	46,094,427,000

ESAL (RTE)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	8,045,234,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	8,045,234,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	8,045,234,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Sobre la renta líquida gravable	84	2,815,832,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	2,815,832,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	2,815,832,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	2,815,832,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	2,815,832,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones: Autorretenciones	105	297,768,000
Otras retenciones	106	1,098,920,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	1,396,688,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	193,743,000
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	1,612,887,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	1,612,887,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional:

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN — 2025-05-13 / 08:13:33 AM — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900291137241

2025081923198 6

PREVIO